



PROCESO : DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE : LUZ AMADIS MARÍN AGUDELO
RADICACION : 2017-00209

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2017. Al Despacho del señor Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (5) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

I. En atención al escrito visto a folio 25 se indica al apoderado que, dentro de las presentes diligencias se advierte que la menor ZAIRA ALEJANDRA URREA RODRÍGUEZ se encuentra bajo la patria potestad de su progenitor, por tanto, mientras esto persista no es dable designarle guardador provisorio a la menor.

II. Teniendo en cuenta que el edicto que emplaza y cita a todas personas que se crean con derecho a ejercer el cargo de guardador ya fue publicado como se aprecia a folio 23, el juzgado lo tiene por agregado.

Conforme lo ordena el artículo 579 del Código General del Proceso, se procede a decretar las pruebas así:

DE LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Téngase como tales los documentos que acompañaron la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

TESTIMONIALES

Se ordena escuchar en testimonio a los señores FANNY MERCEDES POSADA, MARÍA AURORA ACOSTA y CÉSAR EDUARDO AGUDELO.

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena escuchar en interrogatorio a la demandante señora LUZ AMADIS MARÍN AGUDELO.

Se ordena escuchar en interrogatorio al señor JAVIER URREA GÓMEZ, para tal fin por secretaría oficiase a la Cárcel de Villavicencio, a fin de que informen el Juzgado de Ejecución de Penas encargado de la vigilancia de la pena del señor URREA GÓMEZ, una vez se haya aportado dicha información, oficiase al Juzgado que corresponda a fin de que autorice el comparecimiento del señor JAVIER a la audiencia programada dentro del presente asunto.



PROCESO : DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE : LUZ AMADIS MARÍN AGUDELO
RADICACION : 2017-00209

Para la práctica de las pruebas decretadas y proferir sentencia que en derecho corresponda se fija la hora de las 2:00 p.m. el día 28 del mes noviembre de 2016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número **24** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se
notificó por ESTADO No.
_____ del
10 6 SEP 2017


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria